



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

Personería Jurídica No 5169

Afiliada a: Confederación Argentina de Patín

Ufedem

SUBCOMISIÓN HOCKEY SOBRE PATINES

17 de octubre de 2024

Acta Nro. 9

Se reúnen los miembros de la Subcomisión de Hockey sobre patines con la Presidencia de Pablo Castro, Secretario Carlos Machado y la presencia de los Sres. Sebastián Riavec, Ignacio Inda, Sra. María Soledad Barreiro, Sr Eduardo Arizcuren y Mariano Peraggini, junto con la presencia del Presidente de la FPP, Sr. Hugo D'Ascenzo.

Se procedió a tratar el siguiente orden del Día:

1) Notas por jugadores/as con más de dos partidos en un mismo día.

Toma la palabra el Sr. Pablo Castro en referencia al análisis efectuado por esta Subcomisión respecto del incumplimiento de lo normado en referencia de actuar en NO más de dos partidos en el mismo día o más de tres en la jornada de programación, y considerando que tampoco existe pedido formal de autorización y su correspondiente aprobación por esta Subcomisión, entendemos que la falta administrativa de presentar este error, y habiendo los clubes Huracán y River confirmado que no existe autorización emitida, y que fue producto de su error, esta Subcomisión entiende que esta falta reglamentaria es equiparable al Reglamento de juego en su art. 6, inc. 3, donde los jugadores están habilitados, su licencia en orden pero no podían actuar en el tercer partido, que en el caso de River vs Vélez sería en la Primera División, y en el caso de Huracán rama femenino, sería en categoría prejuvenil, en ambos encuentros si alguno de ellos hubiera ganado, se le dará por perdido el partido y los puntos serían para su rival.

Se procedió a debatir el tema y luego de un intercambio de opiniones se llegó al acuerdo mencionado en el párrafo anterior, y se le solicita que, según Reglamento general, art. 38, inc. 1, que por resolución del H. C. D. se dé por aprobado la pérdida de puntos y los mismos sean adjudicados a su rival, y sea publicado en Boletín de la FPP.